



DECRETO N° 905  
PUCÓN, 03 ABR. 2012

**VISTOS:**

1. La solicitud de ampliación de actividad económica por Eduviges Oriana Cisterna Sellado, RUT [REDACTED]
2. Que, Eduviges Oriana Cisterna Sellado, RUT [REDACTED] es propietaria de la patente comercial ROL 22178, actividad Sandwichs al Paso.
3. El Decreto Exento N° 1645, de fecha 12 de agosto de 2011 que delega la función de firmar "Por orden de la Sra. Alcaldesa" a don Pablo Ignacio Soto Araya
4. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
5. El Art. N° 14 del D.S. N°484 de 1980.
6. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, Interior.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, el contribuyente antes mencionado posee giro ante el SII para desarrollar la actividad de Sandwichs al Paso y Artesanía.
2. Que, el contribuyente cumple con los requisitos para la ampliación de giro comercial.

**DECRETO:**

AUTORÍCESE la ampliación, de la actividad económica de la patente ROL 22178 quedando como sigue: Sandwichs al Paso y Artesanía, ubicada en Calle Av. Bernardo O'higgins N° 524, Pucón.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

"por orden de la Sra. Alcaldesa"



GLADIELA MATUS PANGUILEF  
SECRETARIA MUNICIPAL



PABLO IGNACIO SOTO ARAYA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

V° B° CONTROL

PSA /GMP/MVRA/GSD/hgg

**DISTRIBUCIÓN:**

- Contribuyente
- Of. Partes.
- Archivo.